



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4096 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y seis (36) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 1017-2017-UNHEVAL-FCE-D, del 28.NOV.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 0806-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.NOV.2017, que resolvió:

1. RATIFICAR la Resolución N° 1197-2017-FCE/D, del 08.NOV.2017, en la que se autoriza la matrícula extemporánea al II Semestre del año académico 2017 e INSCRIPCIÓN de asignaturas a la alumna Ingrid Tatiana Noreña Paucar de la Escuela Profesional de Educación Inicial como caso especial.
2. AUTORIZAR en vías de regularización la INSCRIPCIÓN de asignaturas al II Semestre del año académico 2017 a la alumna Ingrid Tatiana NOREÑA PAUCAR de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, como caso excepcional y por única vez.

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, con opinión favorable del Vicerrector Académico, y revisado la documentación, el pleno acordó: ratificar, excepcionalmente la Resolución N° 0806-2017-UNHEVAL-FCE/CF del 28.NOV.2017 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVA; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia, para lo cual se remite toda la documentación a dicha Dirección;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1401-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

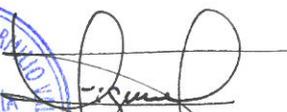
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, excepcionalmente la Resolución N° 0806-2017-UNHEVAL-FCE/CF del 28.NOV.2017 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVA; que resolvió:
 - 1.1 **RATIFICAR** la Resolución N° 1197-2017-FCE/D, del 08.NOV.2017, en la que se autoriza la matrícula extemporánea al II Semestre del año académico 2017 e INSCRIPCIÓN de asignaturas a la alumna **Ingrid Tatiana Noreña Paucar** de la Escuela Profesional de Educación Inicial como caso especial.
 - 1.2 **AUTORIZAR** en vías de regularización la INSCRIPCIÓN de asignaturas al II Semestre del año académico 2017 a la alumna **Ingrid Tatiana NOREÑA PAUCAR** de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, como caso excepcional y por única vez.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia,
- 3º. **REMITIR** toda la documentación a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv-AL-OCI-
Transparencia-
DCalidad-
DAySA-FCE
Interesada
Archivo

YKFQ/Vam